

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

AUTO N° EPA-AUTO-000461-2026 DEL 9 DE MARZO DE 2026

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS REQUERIMIENTOS Y SE
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL, EPA
CARTAGENA**, en ejercicio de sus facultades legales conforme a la ley 99 de 1993,
Ley 1333 de 2009, Ley 768 de 2002, Acuerdos Distritales Nos 029 de 2002, 003 del
2003, y,

CONSIDERANDO

Que la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena en cumplimiento de sus funciones, procedió a revisar la información aportada mediante el radicado EXT-AMC-25-0150482 presentado por señor HENRY RIAÑO LOZANO, en calidad de representante de la empresa TRANSPORTES RIAÑO S.A.S con NIT: 900080306-5, cuyos resultados fueron consignados en el concepto técnico EPA-CT-0000170-2026 del 27 de febrero de 2026, indicando lo siguiente:

“ANTECEDENTES

El presente informe tiene como propósito verificar y evaluar de manera detallada si el documento de seguimiento al Plan de Contingencia para el Transporte de Hidrocarburos, sus Derivados o Sustancias Nocivas, en el marco de las operaciones de transporte terrestre, cumple con los lineamientos y requisitos establecidos en la Resolución 1209 de 2018.

DOCUMENTACION RECIBIDA

Mediante el radicado No. EXT-AMC-25-0150482, recibido el 11 de febrero de 2026, se presentó la solicitud de informe anual de cumplimiento del plan de contingencia, de la empresa Transportes Riaño S.A.S identificado con el NIT 900080306-5.

(...)

1. Eventos o emergencias atendidas, analizando la efectividad del Plan aprobado.

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Durante el año 2024 y lo transcurrido del 2025, no se registraron emergencias ni incidentes ambientales asociados al transporte de hidrocarburos y derivados dentro de las rutas reportadas.

2. Resultados del (los) simulacro(s) realizado(s) durante el año anterior y acciones de mejora.

La empresa TRANSPORTES RIAÑO S.A.S llevó a cabo el 16 de mayo de 2025 siendo las 9:00 am, un simulacro de emergencia vial de nivel III en el municipio de Mamonal, en dirección de Gambote a Cartagena – Bolívar, específicamente en el Parqueadero Las Olas. El ejercicio fue total, anunciado y de múltiples hipótesis, simulando un evento por alteraciones del orden público que derivó en la obstaculización de la vía, retención del conductor, apertura de la válvula de descarga trasera del tanque, derrame de producto y afectación ambiental.

Durante la escena simulada, el conductor del tractocamión fue retenido por manifestantes que bloqueaban la vía y posteriormente se presentó la apertura no autorizada de la válvula de descarga, generando derrame del producto. El conductor activó el botón de pánico, cerró la válvula y realizó señalización de la zona como primer respondiente, mientras la central de tráfico inició la activación de la cadena de llamados hacia HSEQ, seguridad física, concesión vial, Policía de Carreteras y SOS Contingencias. Una vez en sitio, se realizó aseguramiento del área, control del tránsito, aislamiento del derrame, identificación del producto y contención con equipos especializados hasta lograr la limpieza total del área afectada.

Al cierre del ejercicio se realizó la reunión de retroalimentación, donde se revisaron fortalezas y aspectos a mejorar. Entre los logros más destacados se encuentran la correcta activación del botón de pánico, la respuesta oportuna de la central de tráfico, la participación de la autoridad, el operador logístico y el personal HSEQ, así como la adecuada contención del producto derramado y el acordonamiento del área. El simulacro también permitió validar los tiempos de respuesta, la operatividad de los equipos, la comunicación interna y externa, así como la articulación con entidades de apoyo.

Este simulacro se evidencia el cumplimiento de los lineamientos de la Resolución 1209 de 2018, dado que se ejecutó un ejercicio práctico para poner a prueba el Plan de Contingencias en condiciones reales, se verificó la capacidad de respuesta del personal, se aplicaron los protocolos de emergencia, se activó la cadena de

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

comunicaciones, se involucraron actores externos, se documentó el desarrollo del evento se realizó evaluación del simulacro y se realizó retroalimentación con identificación de oportunidades de mejora. De esta forma, la empresa cumple con la exigencia normativa de implementar simulacros operativos durante el transporte terrestre de hidrocarburos y sustancias peligrosas.

Evidencia 1. Desarrollo del Simulacro. Enviado por TRANSPORTES RIAÑO S.A.S.



Imagen 1: Ruta del Vehículo



Imagen 2: Lugar del simulacro

EQUIPO ORGANIZADOR DEL SIMULACRO		
NOMBRE	EMPRESA	TELÉFONO
Leidy Moreno Carrillo	UT Petroquintal	3153265265
Sehily Dayana Gómez Zúñiga	UT Petroquintal	3153265265
Cristian Giovanni Torres Tovar	UT Petroquintal	3153265265
William Crisanto Martínez Serrano	Ts Casanare	322 3104783
Fredy Armando Pinzón Sánchez	Ts Casanare	3124663973
Nixon López Salamanca	Ts Casanare	3124663973
Karin Lisbeth Castañeda Bernal	Ts Casanare	3144914373

5. PARTICIPANTES DEL SIMULACRO EN SITIO

- Central de tráfico – Ts Casanare
- Personal de SOS Contingencias
- Defensa civil de Cartagena
- Cruz roja de Cartagena
- Profesionales HSEQ y gerencia TS Casanare
- Profesional HSEQ y director de contrato UT Petroquintal
- Conductor – UT Petroquintal
- Secretaría planeación Cartagena

6.1 OTROS PARTICIPANTES

Enita Joel Díaz Puente	Invertrac
Luis Enrique Jara	TUC
Nairo Alonso Pérez Vargas	Copetran
Anny Yulieth Serrano Mora	Transportes Riaño
Denys Pérez Triana	Cotranscopetrol
Alire Torres	TMC
Jorge Carreño	Autotankers de Colombia
Guillermo Rodríguez Canzajal	Petrol Services
Katherine Silva Montes	Adispetrol
Andrés Ortiz Torres	Caltanques
Orlando Prión Quintero	UT TDCCL CTP
Solanyi Paola Contreras Rios	Catrasur
Juan Nicolás Mendoza	Covolco
Daniela Andrea Robledo Cortes	Ecostranste
Anny Serrano	Gayco
Diana Romero Toro	Isobar
Viliana Rodríguez	Joalco

6. INVITADOS Y OBSERVADORES

- Cruz Roja
- Defensa civil
- Bomberos
- Gestión del riesgo
- Policía Nacional
- SOS Contingencias
- Corporaciones ambientales (Cardique – EPA)

📍 Manga, 4ta Av. cll 28 #27-05 Edf. Seaport - Centro Empresarial

☎️ **(057) 605 6421 316**

🌐 **www.epacartagena.gov.co**

✉️ **atencionalciudadano@epacartagena.gov.co**

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

8. DESARROLLO DEL SIMULACRO

ANTERIORES PREVIAS: 15 DE MAYO DEL 2015			
HORA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	RESPONSABLE
15:00-14:30	Reunión de coordinación de contingencias	- Comandante - Grupos de rescate - Grupos gubernamentales - Grupos de voluntarios - Comandante - Grupos de rescate - Grupos gubernamentales - Comandante - Empresas de transporte	TSC - Petrolquímica

INICIO DEL SIMULACRO: 16 DE MAYO DEL 2015			
HORA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	RESPONSABLE
7:00 am	Inicio del simulacro	TSC - Petrolquímica	TSC - Petrolquímica
7:10 am	Reunión de coordinación de contingencias	TSC - Petrolquímica	TSC - Petrolquímica
7:30 am	Reunión de coordinación de contingencias	TSC - Petrolquímica	TSC - Petrolquímica
7:40 am	Reunión de coordinación de contingencias	TSC - Petrolquímica	TSC - Petrolquímica
7:50 am	Reunión de coordinación de contingencias	TSC - Petrolquímica	TSC - Petrolquímica
8:00 am	Reunión de coordinación de contingencias	TSC - Petrolquímica	TSC - Petrolquímica
8:10 am	Reunión de coordinación de contingencias	TSC - Petrolquímica	TSC - Petrolquímica
8:20 am	Reunión de coordinación de contingencias	TSC - Petrolquímica	TSC - Petrolquímica
8:30 am	Reunión de coordinación de contingencias	TSC - Petrolquímica	TSC - Petrolquímica
8:40 am	Reunión de coordinación de contingencias	TSC - Petrolquímica	TSC - Petrolquímica
8:50 am	Reunión de coordinación de contingencias	TSC - Petrolquímica	TSC - Petrolquímica
9:00 am	Reunión de coordinación de contingencias	TSC - Petrolquímica	TSC - Petrolquímica
9:10 am	Reunión de coordinación de contingencias	TSC - Petrolquímica	TSC - Petrolquímica
9:20 am	Reunión de coordinación de contingencias	TSC - Petrolquímica	TSC - Petrolquímica
9:30 am	Reunión de coordinación de contingencias	TSC - Petrolquímica	TSC - Petrolquímica
9:40 am	Reunión de coordinación de contingencias	TSC - Petrolquímica	TSC - Petrolquímica
9:50 am	Reunión de coordinación de contingencias	TSC - Petrolquímica	TSC - Petrolquímica
10:00 am	Reunión de coordinación de contingencias	TSC - Petrolquímica	TSC - Petrolquímica
10:10 am	Reunión de coordinación de contingencias	TSC - Petrolquímica	TSC - Petrolquímica
10:20 am	Reunión de coordinación de contingencias	TSC - Petrolquímica	TSC - Petrolquímica
10:30 am	Reunión de coordinación de contingencias	TSC - Petrolquímica	TSC - Petrolquímica

- Policía Nacional
- SOS Contingencias
- Corporaciones ambientales (Cardique - EPA)
- Empresas de transporte plan de ayuda mutua

7. EVALUADORES DEL SIMULACRO

- Cruz roja
- Defensa civil

	para notificar lo que este sucediendo, solicitando apoyo en la zona		
9:35 am	Se despliega cadena de llamadas a las entidades correspondientes	Central de tráfico	TSC - Petrolquímica
9:40 am	Activación de todas las contingencias	TSC - Petrolquímica	TSC - Petrolquímica
9:45 am	Se desplaza área de HSEQ y Seguridad física al sitio del evento	Profesional SSI y Seguridad física	TSC - Petrolquímica
9:55 am	Hace arriba a la escena la policía de la jurisdicción, quienes proceden con el control de tráfico y seguridad física	Policia	TSC - Petrolquímica
10:00 am	Hace arriba a la escena, el operador logístico SOS contingencias, realizan identificación y aseguramiento general del área utilizando la tarjeta de emergencia del producto y distribución de las personas.	Central de tráfico	TSC - Petrolquímica
10:05 am	Arriba de equipos generales para contención y limpieza		
10:10 am	Reunión de coordinación de contingencias	TSC - Petrolquímica	TSC - Petrolquímica
10:20 am	Reunión de coordinación de contingencias	TSC - Petrolquímica	TSC - Petrolquímica

14. REGISTRO FOTOGRÁFICO

			
Foto 1: Lugar del evento	Foto 2: Acondicionamiento del escenario	Foto 3: Reunión pre inicio del simulacro con participantes	Foto 4: El conductor queda en el bloqueo de la vía ruta 908 del municipio de Mamonal
			
Foto 5: El conductor notifica a la central de tráfico la novedad presentada en la vía	Foto 6: conductor es retenido por los manifestantes	Foto 7: Civiles abren la válvula de descargue trasera del tanque, produciendo reguero y apoderándose del producto.	Foto 8: Conductor oprime el botón de pánico, otro conductor que pasaba por la vía evidencia la novedad y la ayuda desatándolo de la silla rápidamente
			
Foto 9: El conductor cierra la válvula trasera de descargue, señala la zona y activa central tráfico.	Foto 10: Se despliega cadena de llamadas al SOS y a las entidades correspondientes	Foto 11: Se desplaza área de HSEQ y Seguridad física al sitio del evento	Foto 12: Hace arriba a la escena la Cruz roja y defensa civil asistiendo al conductor.
			
Foto 13: Llegada SOS Contingencias y activación de protocolo	Foto 14: Señalización y contención del derrame	Foto 15: Finalización de labores de limpieza	

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]



3. Evidencias de las actividades establecidas dentro del programa de capacitaciones. En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1209 de 2018, TRANSPORTES RIAÑO S.A.S realizo durante el año 2024 y 2025 un programa de capacitaciones dirigido a conductores y personal administrativo vinculado a las operaciones de transporte de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas, los cuales se muestran a continuación:

- *Análisis de peligro de riesgo*
- *Sistema de Ingeniería para prevención de caídas*
- *Plan de Emergencia*
- *Salud publica*
- *Estilos de vida saludable*
- *Cuidado auditivo*
- *Higiene postural y manipulación de cargas*
- *Capacitación Medición De La Huella De Carbono*
- *Comité De Convivencia Laboral*
- *Sistemas De Ingeniería Para Prevención De Caídas.*
- *Analisis De Riesgos Y Peligros*
- *Procedimiento ante eventualidades de riesgo*
- *Ergonomía: Manejo Seguro Videoterminal*
- *Procedimiento Ante Eventualidades De Riesgo*
- *Manejo De Herramientas Manuales*
- *Uso Adecuado De Elementos De Protección Personal*
- *Prohibición manipulación GPRS*
- *Prevención De Enfermedades Transmitidas Por Agua Y Alimentos*
- *Contaminados*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

- *Capacitacion Liderazgo Efectivo*
- *Comunicación Asertiva y resolución de conflictos*
- *Como Responder En Situaciones De Baja Visibilidad Por Nubes De Polvo*
- *Incorporando Las Luces De Advertencia*
- *Guia Unica De Transportes.*
- *Capacitacion precinto mecanismo de seguridad Enero 2025*
- *Uso Adecuado De Elementos De Protección Personal*
- *Manejo Del Estrés*
- *Reporte De Novedades Y Sistemas De Acceso Para Trabajo En Alturas*
- *Salud Pública*
- *Apoderamiento de Hidrocarburos*
- *Manejo Adecuado De Residuos Peligrosos*
- *Procedimiento Ante Eventualidades De Riesgo*
- *Prevención Desorden Musculo Esqueletico*
- *Código Nacional De Tránsito Y Señalización Vial*
- *Enfermedades Cardiovasculares*
- *Guía Seguridad De La Carga En Medios De Transporte Alternativo Y*
- *Multimodal*
- *Aspectos E Impactos Ambientales*
- *Contaminación De La Carga*
- *Procedimiento ante eventualidades de riesgo*
- *Politica Preventiva De Alcoholismo, Drogradicción y Tabaquismo*
- *proceso seguridad fisica*
- *Conservacion Auditiva*
- *Capacitación Orden y Aseo*
- *Estilos De Vida Saludable*
- *Higiene Postural y Manipulación De Cargas*
- *Medición De La Huella de Carbono*
- *Plan De Emergencias - Como Actuar En Caso De Una Emergencia*
- *Ambiental.*
- *Comité De Convivencia Laboral.*
- *Prohibicion Porte De Armas*
- *Guía Seguridad de La Carga En Medios De Transporte Alternativo Y*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

- *Multimodal.*
- *Riesgo Psicosocial – Bornout*
- *Resolución 4272 Del 2021 Por La Cual Se Establecen Los Requisitos*
- *Mínimos De Seguridad Para El Desarrollo De Trabajo En Alturas.*
- *Procedimiento Para La Investigacion De Incidentes*
- *Sistemas De Ingenieria Para La Prevencion De Caidas*
- *Transporte De Mercancias Peligrosas Decreto 1609 Del 2002*
- *Guia Unica De Transportes*
- *Analisis De Peligros y Riesgos*
- *Transporte, Legislación Ambiental, Salud y seguridad en el Trabajo*
- *Manejo Seguro Videoterminal*
- *Procedimientos Hseq - Tareas De Alto Riesgo o Criticas*
- *Apoderamiento de hidrocarburos - Ley 1028*
- *Uso Eficiente De Agua y Energía*
- *Controles Específicos De Seguridad Para La Realización De Tránsitos Y*
- *Redireccionamientos De Los Productos Transportados*
- *Manejo Adecuado De Residuos Y Correcta Clasificación De Residuos*
- *Sólidos*
- *Plan De Emergencia Al Brigadista Vial (Evacuación, Primeros Auxilios,*
- *Técnicas De Rescate, Prevención Y Control De Incendios.*
- *Contaminación De La Carga Sustancia Ilícitas*
- *Inducción y Reinducción Seguridad Física*
- *Riesgo Químico*
- *Gestión y Aseguramiento De Riesgo Eléctrico*
- *Riesgo Biomecánico*
- *Causas De Siniestros Viales*
- *Procedimiento Ante Eventualidades De Riesgo*

Teniendo en cuenta el programa de capacitaciones de la Resolución 1209 del 2018 numeral 4.2.8. estas deben tener como mínimo los siguientes temas:

- *Contenido y/o actualización del Plan de contingencia.*
- *Reglamentación para el Transporte de Mercancías Nocivas, convenios Internacionales, normatividad nacional.*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

- Clases de Mercancías Nocivas, peligros asociados.
- Rotulado, etiquetado y marcado de embalajes/envases y unidades de transporte.
- Manejo. Almacenamiento y Transporte de Sustancias Peligrosos.
- Segregación y compatibilidad de sustancias Peligrosas.
- Programa de simulacros que atienda los niveles de emergencia y activación previstos (prever).
- Curso para conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas acorde a la Resolución 1223 del 2014.
- Técnicas de cargue, descargue, fijación de la mercancía al Interior de las unidades de transporte (furgones, estacas, contenedores (arrumazón), entre otros).
- Técnicas y/o procedimientos operativos normalizados para el cargue y descargue de Cisternas y/o sustancias liquidas a granel.
- Descontaminación de las unidades de transporte que movilizan sustancias peligrosas por clase de mercancía (9 Clases).
- Primeros auxilios.
- Control de fuego y manejo de extintores, básico.
- Atención de incidentes con sustancias nocivas (primera respuesta).
- Manejo seguro de sustancias químicas.
- Sistema comando de incidentes básico.
- Servicio al cliente.
- Manejo de la crisis.
- Toma de decisiones.

La empresa TRANSPORTES RIAÑO S.A.S. no realizo a la totalidad el programa de capacitaciones de acuerdo con la resolución 1209 del 2018 numeral 4.2.8, además no presento un registro fotográfico para así evidenciar las actividades realizadas, ni un registro de asistencia firmada por el personal.

Evidencia 2. Capacitaciones y campañas de seguridad vial. Enviado por TRANSPORTES RIAÑO S.A.S.

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN		SEGUIMIENTO CURSOS							
Identificación	Nombres	Cargo	Inicio Vigencia	MANEJO DEF X3	VENCE	MERCANCIA PEL	VENCE	ALTURAS	VENCE
8040476	RENA PRINOT RAFAEL ANTONIO	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.4.89.2021	29/11/2024	29/11/2025	21/12/2024	21/12/2025	29/12/2024	29/12/2025
8037451	CORTÉS RAMÍREZ VÍCTOR	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	10/03/2024	01/20/2024	9/12/2025	15/07/2025	15/07/2026	13/12/2025	13/12/2026
7611760	JOHN ARRIAS VILLALBA	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	03/03/2023	12/11/2024	11/11/2025	14/12/2024	14/11/2025	5/09/2025	5/03/2027
8004274	ARMSTRONG JUAN CARLOS	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	01/11/2023	29/11/2024	29/11/2025	29/11/2024	29/11/2025	19/11/2024	19/11/2025
76021204	CATTILLO DÍAZ VÍCTOR RENE	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	01/12/2024	01/12/2024	14/12/2024	14/12/2024	14/12/2024	11/10/2024	10/12/2024
11087575	HERNÁNDEZ RAMÍREZ CARLOS EUGENIO	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	26/07/2020	5/01/2025	5/01/2026	1/03/2025	1/03/2026	25/07/2024	23/01/2026
11087575	HERNÁNDEZ RAMÍREZ LUIS ANDRÉS	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.4.87/2015	14/01/2025	14/01/2026	29/11/2024	29/11/2025	9/10/2024	7/04/2026
1782.122	ALBERTO SUTER RIQUELME	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	01/01/2020	19/01/2025	19/01/2026	26/06/2024	26/06/2025	20/11/2024	20/11/2025
11087575	VALDIVIAO CARLOS	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	29/11/2024	29/11/2024	15/04/2025	15/04/2025	15/04/2025	21/01/2025	21/01/2025
8209116	LUIS ALFONSO PUJOS	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	13/03/2021	14/02/2021	21/02/2021	4/11/2022	4/11/2023	20/11/2022	20/11/2023
11087575	CARRERAS ROMERA VÍCTOR MANUEL	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	11/08/2024	10/07/2025	10/07/2026	30/11/2024	30/11/2025	CONFORME	CONFORME
9399192	CARLOS GUERRERO CHAVARRA	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	19/02/2025	17/02/2025	17/02/2026	15/06/2025	15/06/2026	22/02/2025	22/02/2026
80311565	CARRASCO CAROLINA JOLY SPON	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	27/02/2025	26/02/2025	26/02/2026	25/07/2025	25/07/2026	30/10/2025	30/09/2026
11087575	RODRÍGUEZ ANDRÉS PABLO	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	01/03/2023	01/03/2023	01/03/2024	01/03/2024	01/03/2025	01/03/2024	01/03/2025
9252494	JUAN PABLO CORREA SOLÍS	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	12/02/2022	14/02/2022	14/02/2023	11/06/2025	11/06/2026	07/05/2025	03/03/2027
7601038	HÉCTOR JIMÉNEZ GARCÍA YULIAGUI	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	01/01/2024	01/01/2024	01/01/2025	25/06/2025	25/06/2026	14/07/2025	14/07/2026
80278933	VEGA HERNÁNDEZ CARLOS BENIGNO	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.8.99.2022	03/03/2025	5/03/2026	8/02/2025	7/02/2026	25/05/2024	25/11/2025
7601038	FLAVIO HUERTA FELD	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	7/10/2023	03/09/2023	9/03/2024	26/07/2024	23/09/2024	21/11/2023	21/11/2024
11087575	ELIAS BUSTAMANTE FELD	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	7/10/2023	03/09/2023	9/03/2024	23/09/2024	21/09/2025	21/01/2024	21/01/2025
7601038	SABRIS BLANCO JUAN CARLOS	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	31/10/2024	29/09/2024	28/10/2025	12/07/2024	12/07/2025	30/09/2023	30/03/2027
256226	ANTONIO ALBERTO GALICIA	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	12/04/2022	29/03/2025	29/03/2026	26/05/2025	26/05/2026	23/01/2025	23/01/2026
7601038	NETELI MARRERA ANDRÉS JAVIER	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	20/06/2024	3/04/2025	3/04/2026	5/04/2025	5/04/2026	01/04/2025	01/04/2026
8040476	KATLY RAMÍREZ EUGENIA FÁBILA	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	7/10/2023	1/04/2025	1/04/2026	12/04/2025	12/04/2026	11/05/2025	11/05/2026
103776802	BRUNO JOSÉ / ROSALES / ROSALES	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	01/01/2023	1/09/2023	1/09/2024	3/05/2025	3/05/2026	5/09/2025	5/11/2026
8038145	WILLIAM RAMÍREZ RAMÍREZ	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.4.83/2023	24/03/2025	24/03/2026	17/08/2025	17/08/2026	28/05/2024	28/11/2025
8038145	WILLIAM RAMÍREZ RAMÍREZ	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.4.83/2023	24/03/2025	24/03/2026	17/08/2025	17/08/2026	28/05/2024	28/11/2025
103776802	WILLIAM RAMÍREZ RAMÍREZ	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.4.83/2023	24/03/2025	24/03/2026	17/08/2025	17/08/2026	28/05/2024	28/11/2025
103776802	WILLIAM RAMÍREZ RAMÍREZ	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.4.83/2023	24/03/2025	24/03/2026	17/08/2025	17/08/2026	28/05/2024	28/11/2025
103776802	WILLIAM RAMÍREZ RAMÍREZ	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.4.83/2023	24/03/2025	24/03/2026	17/08/2025	17/08/2026	28/05/2024	28/11/2025
103776802	WILLIAM RAMÍREZ RAMÍREZ	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.4.83/2023	24/03/2025	24/03/2026	17/08/2025	17/08/2026	28/05/2024	28/11/2025
103776802	WILLIAM RAMÍREZ RAMÍREZ	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.4.83/2023	24/03/2025	24/03/2026	17/08/2025	17/08/2026	28/05/2024	28/11/2025
103776802	WILLIAM RAMÍREZ RAMÍREZ	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.4.83/2023	24/03/2025	24/03/2026	17/08/2025	17/08/2026	28/05/2024	28/11/2025
103776802	WILLIAM RAMÍREZ RAMÍREZ	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.4.83/2023	24/03/2025	24/03/2026	17/08/2025	17/08/2026	28/05/2024	28/11/2025
103776802	WILLIAM RAMÍREZ RAMÍREZ	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.4.83/2023	24/03/2025	24/03/2026	17/08/2025	17/08/2026	28/05/2024	28/11/2025
103776802	WILLIAM RAMÍREZ RAMÍREZ	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.4.83/2023	24/03/2025	24/03/2026	17/08/2025	17/08/2026	28/05/2024	28/11/2025
103776802	WILLIAM RAMÍREZ RAMÍREZ	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.4.83/2023	24/03/2025	24/03/2026	17/08/2025	17/08/2026	28/05/2024	28/11/2025
103776802	WILLIAM RAMÍREZ RAMÍREZ	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.4.83/2023	24/03/2025	24/03/2026	17/08/2025	17/08/2026	28/05/2024	28/11/2025
103776802	WILLIAM RAMÍREZ RAMÍREZ	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.4.83/2023	24/03/2025	24/03/2026	17/08/2025	17/08/2026	28/05/2024	28/11/2025
103776802	WILLIAM RAMÍREZ RAMÍREZ	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.4.83/2023	24/03/2025	24/03/2026	17/08/2025	17/08/2026	28/05/2024	28/11/2025
103776802	WILLIAM RAMÍREZ RAMÍREZ	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.4.83/2023	24/03/2025	24/03/2026	17/08/2025	17/08/2026	28/05/2024	28/11/2025
103776802	WILLIAM RAMÍREZ RAMÍREZ	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.4.83/2023	24/03/2025	24/03/2026	17/08/2025	17/08/2026	28/05/2024	28/11/2025
103776802	WILLIAM RAMÍREZ RAMÍREZ	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.4.83/2023	24/03/2025	24/03/2026	17/08/2025	17/08/2026	28/05/2024	28/11/2025
103776802	WILLIAM RAMÍREZ RAMÍREZ	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.4.83/2023	24/03/2025	24/03/2026	17/08/2025	17/08/2026	28/05/2024	28/11/2025
103776802	WILLIAM RAMÍREZ RAMÍREZ	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.4.83/2023	24/03/2025	24/03/2026	17/08/2025	17/08/2026	28/05/2024	28/11/2025
103776802	WILLIAM RAMÍREZ RAMÍREZ	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.4.83/2023	24/03/2025	24/03/2026	17/08/2025	17/08/2026	28/05/2024	28/11/2025
103776802	WILLIAM RAMÍREZ RAMÍREZ	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.4.83/2023	24/03/2025	24/03/2026	17/08/2025	17/08/2026	28/05/2024	28/11/2025
103776802	WILLIAM RAMÍREZ RAMÍREZ	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.4.83/2023	24/03/2025	24/03/2026	17/08/2025	17/08/2026	28/05/2024	28/11/2025
103776802	WILLIAM RAMÍREZ RAMÍREZ	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.4.83/2023	24/03/2025	24/03/2026	17/08/2025	17/08/2026	28/05/2024	28/11/2025
103776802	WILLIAM RAMÍREZ RAMÍREZ	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.4.83/2023	24/03/2025	24/03/2026	17/08/2025	17/08/2026	28/05/2024	28/11/2025
103776802	WILLIAM RAMÍREZ RAMÍREZ	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.4.83/2023	24/03/2025	24/03/2026	17/08/2025	17/08/2026	28/05/2024	28/11/2025
103776802	WILLIAM RAMÍREZ RAMÍREZ	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.4.83/2023	24/03/2025	24/03/2026	17/08/2025	17/08/2026	28/05/2024	28/11/2025
103776802	WILLIAM RAMÍREZ RAMÍREZ	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.4.83/2023	24/03/2025	24/03/2026	17/08/2025	17/08/2026	28/05/2024	28/11/2025
103776802	WILLIAM RAMÍREZ RAMÍREZ	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.4.83/2023	24/03/2025	24/03/2026	17/08/2025	17/08/2026	28/05/2024	28/11/2025
103776802	WILLIAM RAMÍREZ RAMÍREZ	CONDUCTOR TRACTACORRIÓN	1.4.83/2023	24/03/2025	24/03/2026	17/08/2025	17/08/2026	28/05/2024	28/11/2025
103776802	WILLIAM RAMÍREZ								

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Resultado de capacitaciones

Documento	Nombres	Apellidos	Realizado	Capacitación	Puntaje de aprobación	Puntaje obtenido
3055705	OMAR ALBERTO	GARCIA CORTES	08/08/2025	ANALISIS DE PELIGROS Y RIESGOS	80	80
3055705	OMAR ALBERTO	GARCIA CORTES	29/07/2025	Sistemas de Ingeniería para Prevención de Caídas.	80	75
1072658945	ANNY YULIETH	SERRANO MORA	19/06/2025	PLAN DE EMERGENCIA	80	99.8
3055705	OMAR ALBERTO	GARCIA CORTES	25/02/2025	SALUD PÚBLICA	80	99.8
1072658945	ANNY YULIETH	SERRANO MORA	25/02/2025	SALUD PÚBLICA	80	79.8
3166956	CARLOS REINEL	AMAYA RAMOS	29/05/2025	ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	80	100.4
1072658945	ANNY YULIETH	SERRANO MORA	29/05/2025	ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	80	100.4
1072658945	ANNY YULIETH	SERRANO MORA	29/05/2025	CUIDADO AUDITIVO	80	99.75
1072658945	ANNY YULIETH	SERRANO MORA	06/06/2025	HIGIENE POSTURAL Y MANIPULACIÓN DE CARGAS	80	100
1072658945	ANNY YULIETH	SERRANO MORA	10/06/2025	CAPACITACIÓN MEDICIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO	80	100
1072658945	ANNY YULIETH	SERRANO MORA	26/06/2025	COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	80	99.8
74281772	OMAR	CARRANZA LEON	29/07/2025	SISTEMAS DE INGENIERÍA PARA PREVENCIÓN DE CAÍDAS.	80	100
3055705	OMAR ALBERTO	GARCIA CORTES	08/08/2025	ANALISIS DE RIESGOS Y PELIGROS 	80	100.5
91276330	JOSE HUMBERTO	ANGARITA JURADO	10/03/2025	Procedimiento ante eventualidades de riesgo / CAPACITACION JULIO 2024	100	100
93356840	GUSTAVO	RODRIGUEZ RAMIREZ	22/08/2025	ERGONOMIA: MANEJO SEGURO VIDEOTERMINALES 	80	75
91534625	WILLIAM ALBERTO	ALVAREZ GONZALEZ	07/11/2024	PROCEDIMIENTO ANTE EVENTUALIDADES DE RIESGO / CAPACITACION OCTUBRE	100	100
91285342	DANIEL	GONZALES NIÑO	07/11/2024	PROCEDIMIENTO ANTE EVENTUALIDADES DE RIESGO / CAPACITACION OCTUBRE	100	100
1004820611	FABIAN ORLANDO	VILLAMIZAR FLOREZ	07/11/2024	PROCEDIMIENTO ANTE EVENTUALIDADES DE RIESGO / CAPACITACION OCTUBRE	100	100
1098614145	Juan camilo	angarita peña	07/11/2024	PROCEDIMIENTO ANTE EVENTUALIDADES DE RIESGO / CAPACITACION OCTUBRE	100	100
7704418	ANCIZAR	SALINAS SANCHEZ	07/11/2024	PROCEDIMIENTO ANTE EVENTUALIDADES DE RIESGO / CAPACITACION OCTUBRE	100	100
5727195	EDGAR	MANTILLA MONTAÑA	07/11/2024	PROCEDIMIENTO ANTE EVENTUALIDADES DE RIESGO / CAPACITACION OCTUBRE	100	100
11388362	ELIAS	BELTRAN BELLO	07/11/2024	PROCEDIMIENTO ANTE EVENTUALIDADES DE RIESGO / CAPACITACION OCTUBRE	100	100
9430850	jorge eduardo	soler vargas	20/11/2024	BALANCE FAMILIA TRABAJO	80	100
12131839	JOSE ADOLFO	JOVEN	20/11/2024	BALANCE FAMILIA TRABAJO	80	100
13927838	Edison Eufrazio	Avellaneda Rangel	20/11/2024	BALANCE FAMILIA TRABAJO	80	100
19351372	LUIS GUILLERMO	BELTRAN HERNANDEZ	20/11/2024	BALANCE FAMILIA TRABAJO	80	100
74080642	JUAN CARLOS	ALARCON	20/11/2024	BALANCE FAMILIA TRABAJO	80	100

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

4. Resultados de la retroalimentación del plan de contingencia y ajustes operacionales realizados en el período Durante el período evaluado, la empresa TRANSPORTES RIAÑO S.A.S realizó retroalimentación del Plan de Contingencia a Comunidades, Grupos de interés, Entes gubernamentales, Clientes, Empresas de transporte. Esta actividad permitió socializar procedimientos, reforzar protocolos de respuesta y fortalecer la articulación interinstitucional frente a posibles emergencias.

Evidencia 3. Retroalimentación del Plan de Contingencia. Enviado por TRANSPORTES RIAÑO S.A.S.

ACTIVIDADES PREVIAS: 15 DE MAYO DEL 2025			
HORA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	RESPONSABLE
	Socialización del plan de contingencias	- Comunidades - Grupos de interés - Entes gubernamentales - Clientes - Empresas de transporte - Comunidades	TSC - Petroquintal

CONCEPTO TECNICO

- La empresa TRANSPORTES RIAÑO S.A.S no aplica con la resolución 1209 del 2018 en el artículo 4.2.11.3, en el ítem numero 1 el cual dice; Eventos o emergencias atendidas, analizando la efectividad del Plan aprobado. La empresa durante el periodo 2024 y lo transcurrido del 2025, no se han presentado eventos, ni emergencias.
- la empresa TRANSPORTES RIAÑO S.A.S cumple con la resolución 1209 del 2018 en el artículo 4.2.11.3, en el ítem numero 2 el cual dice; Resultados del (los) simulacro(s) realizado(s) durante el año anterior y acciones de mejora.
- La empresa desarrolló simulacro de emergencia de nivel III. Además, Identificaron oportunidades de mejora. La empresa TRANSPORTES RIAÑO S.A.S no cumple con la resolución 1209 del 2018 en el artículo 4.2.11.3, en el ítem numero 3 el cual dice; Evidencias de las actividades establecidas dentro del programa de capacitaciones. La empresa no desarrolló la totalidad el programa de capacitaciones presentadas en la Resolución.
- La empresa TRANSPORTES RIAÑO S.A.S cumple con la resolución 1209 del 2018 en el artículo 4.2.11.3, en el ítem numero 4 el cual dice; Resultados de la retroalimentación

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

del plan de contingencia y ajustes operacionales realizados en el período. Durante el período evaluado, la empresa TRANSPORTES RIAÑO S.A.S realizó retroalimentación del Plan de Contingencia al personal operativo y administrativo.

La empresa debe:

- 1. Continuar con la presentación o reporte anual del plan de contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas durante el transporte terrestre, numeral 4.2.11.3 Reporte Anual. Resolución 1209 de 2018.*
- 2. Realizar capacitaciones en la totalidad de los temas de acuerdo con el programa de capacitaciones del numeral 4.2.8. de la Resolución 1209 del 2018. A continuación, se relacionan las capacitaciones que quedaron pendientes por realizar:*
 - Contenido y/o actualización del Plan de contingencia.*
 - Reglamentación para el Transporte de Mercancías Nocivas, convenios Internacionales, normatividad nacional.*
 - Clases de Mercancías Nocivas, peligros asociados.*
 - Rotulado, etiquetado y marcado de embalajes/envases y unidades de transporte.*
 - Manejo. Almacenamiento y Transporte de Sustancias Peligrosas.*
 - Segregación y compatibilidad de sustancias Peligrosas.*
 - Curso para conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas acorde a la Resolución 1223 del 2014.*
 - Técnicas de cargue, descargue, fijación de la mercancía al Interior de las unidades de transporte (furgones, estacas, contenedores (arrumazón), entre otros).*
 - Técnicas y/o procedimientos operativos normalizados para el cargue y descargue de Cisternas y/o sustancias liquidas a granel.*
 - Descontaminación de las unidades de transporte que movilizan sustancias peligrosas por clase de mercancía (9 Clases).*
 - Atención de incidentes con sustancias nocivas (primera respuesta).*
 - Manejo seguro de sustancias químicas.*
 - Sistema comando de incidentes básico.*
 - Manejo de la crisis.*
 - Toma de decisiones.*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

3. *Adjuntar los registros fotográficos de las capacitaciones realizadas al personal, evidenciando las actividades desarrolladas durante cada sesión.*
4. *Adjuntar el registro de asistencia firmado por los participantes de las capacitaciones.*
5. *Adjuntar evidencias de registro fotográficos de la socialización del Plan de Contingencias.*

Todo lo anterior debe ser cumplido para el próximo informe de cumplimiento anual del plan de contingencia”.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Que conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Carta Política “es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación”.

Que así mismo, en el artículo 79, la Constitución Política de Colombia, consagra el derecho a gozar de un ambiente sano y establece que “es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”.

Que, a su vez, el artículo 80 ibídem, señala que “El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados”.

Que el código nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente Decreto 2811 de 1974, consagra en su artículo 1 que el ambiente es patrimonio común y que el Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo por ser un bien de utilidad pública e interés nacional.

Que la ley 99 de 1993, en su artículo 31, numeral 12, establece, entre otras, las funciones de las Autoridades Ambientales, ejercer las funciones de evaluación, control, seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo el aire y los demás

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseoso a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daños o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos.

Que el artículo 13 de la ley 768 de 2002, ordenó a los Concejos Distritales de Barranquilla, Santa Marta y Cartagena de Indias, la creación de Establecimientos Públicos para que ejerzan, dentro del perímetro urbano de la cabecera distrital, las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales en lo que fuere referente al medio ambiente urbano y en los mismos términos del artículo 66 de la ley 99 de 1993.

Que, como consecuencia de los anterior, el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, mediante el acuerdo N° 029 de 2002, el cual fue modificado y compilado por el acuerdo N° 003 de 2003, erigió al Establecimiento Público Ambiental de Cartagena como máxima autoridad ambiental encargada de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Que el Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, encargado de administrar y proteger dentro del perímetro urbano de la cabecera distrital, el medio ambiente y los recursos naturales renovables, en aras a garantizar y proteger el fundamental derecho a un ambiente sano.

Que en el artículo 107 de la ley 99 de 1993 consagra “Las normas ambientales son de orden público y no podrán ser objeto de transacción o de renuncia a su aplicación por las autoridades o por los particulares”.

Que, en consecuencia, de lo anterior, el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, en ejercicio de las funciones de control y seguimiento ambiental de las actividades que puedan generar deterioro ambiental, como los previstos en los numerales 11 y 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, se hace necesario requerir

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

al señor HENRY RIAÑO LOZANO, en calidad de representante de la empresa TRANSPORTES RIAÑO S.A.S con NIT: 900080306-5, en la ciudad de Cartagena de Indias, para que cumpla las obligaciones impuestas en la parte dispositiva, con el fin de velar por la preservación de los recursos naturales renovables y del ambiente en general.

Que, en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger íntegramente el Concepto Técnico EPA-CT-00000170-2026, del 27 de febrero de 2026, emitido por la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible, específicamente en el área de Seguimiento, Control y Vigilancia del Establecimiento Público Ambiental EPA - Cartagena.

ARTÍCULO SEGUNDO: Requerir al señor HENRY RIAÑO LOZANO, en calidad de representante legal de la empresa TRANSPORTES RIAÑO S.A.S, o quien haga sus veces, con NIT: 900080306-5, para que se sirva dar cumplimiento a lo siguiente:

1. Continuar con la presentación o reporte anual del plan de contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas durante el transporte terrestre, numeral 4.2.11.3 Reporte Anual. Resolución 1209 de 2018.
2. Realizar capacitaciones en la totalidad de los temas de acuerdo con el programa de capacitaciones del numeral 4.2.8. de la Resolución 1209 del 2018. A continuación, se relacionan las capacitaciones que quedaron pendientes por realizar:
 - Contenido y/o actualización del Plan de contingencia.
 - Reglamentación para el Transporte de Mercancías Nocivas, convenios Internacionales, normatividad nacional.
 - Clases de Mercancías Nocivas, peligros asociados.

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

- Rotulado, etiquetado y marcado de embalajes/envases y unidades de transporte.
 - Manejo. Almacenamiento y Transporte de Sustancias Peligrosos.
 - Segregación y compatibilidad de sustancias Peligrosas.
 - Curso para conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas acorde a la Resolución 1223 del 2014.
 - Técnicas de cargue, descargue, fijación de la mercancía al Interior de las unidades de transporte (furgones, estacas, contenedores (arrumazón), entre otros).
 - Técnicas y/o procedimientos operativos normalizados para el cargue y descargue de Cisternas y/o sustancias liquidas a granel.
 - Descontaminación de las unidades de transporte que movilizan sustancias peligrosas por clase de mercancía (9 Clases).
 - Atención de incidentes con sustancias nocivas (primera respuesta).
 - Manejo seguro de sustancias químicas.
 - Sistema comando de incidentes básico.
 - Manejo de la crisis.
 - Toma de decisiones.
3. Adjuntar los registros fotográficos de las capacitaciones realizadas al personal, evidenciando las actividades desarrolladas durante cada sesión.
4. Adjuntar el registro de asistencia firmado por los participantes de las capacitaciones.
5. Adjuntar evidencias de registro fotográficos de la socialización del Plan de Contingencias.

PARÁGRAFO PRIMERO: El plazo para dar respuesta a los requerimientos realizados en este acto administrativo, debe ser cumplido para el próximo informe de cumplimiento anual del plan de contingencia.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de incumplimiento del requerimiento que se ordena en el artículo anterior del presente acto administrativo, este Establecimiento en ejercicio de las atribuciones dadas en la ley 1333 del 21 de julio de 2009

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

modificada por la Ley 2387 de 2024, procederá a iniciar las actuaciones administrativas correspondientes que sean conducentes y pertinentes en defensa de un ambiente sano, hasta tanto se allane a cumplir con lo requerido y a su vez procederá a imponer las sanciones que sean del caso.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese a través de los medios electronicos al señor HENRY RIAÑO LOZANO, en calidad de representante de la empresa TRANSPORTES RIAÑO S.A.S con NIT: 900080306-5, al correo electrónico transportes.rianolda@hotmail.com; coordinadorhseq@transportesriano.com.co; de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011 modificada por la Ley 2080 de 2021.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente auto en el Boletín Oficial del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, Artículo 71 de la ley 99 de 1993.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, que podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


MAURICIO RODRIGUEZ GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL


VoBo: Carlos Hernando Triviño Montes/Jefe Oficina Jurídica – EPA


Py: María Elena Arrieta Lozano-Abogada Externa.

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]